



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1341/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
01/04/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria LUIS HÉCTOR VILDÓSOLA BASUALTO, contrata, grado 11° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a: - TENO, para Participación en acciones salvaguardia del plan CANTO A LO POETA región del MAULE. implica jornada de planificación y apoyo a la exposición de resultados de investigación sobre cuadernos con versos de canto a lo divino. - COLBÚN, para Reunión con comunidades de tejedoras de crin en localidad de Rari. Asiste a Reunión con voceras de tejedoras de crin en localidad de Rari. Asiste a Reunión con cantores a lo poeta en Linares.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUIS HÉCTOR VILDÓSOLA BASUALTO, RUN N° 9185030-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TENO a contar del 13 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de diciembre de 2024, con motivo de OTRAS.



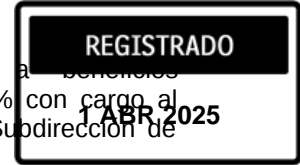
349533281153033600_FIRMAGOB



1743532863141



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento. Se solicitan viáticos 1 día al 100% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) LUIS HÉCTOR VILDÓSOLA BASUALTO, RUN N° 9185030-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de COLBUN a contar del 20 de marzo de 2025 y hasta el 22 de marzo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento. Se solicitan viáticos 1 día al 100% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



349533281153033600_FIRMAGOB



1743532863141

